



NOTA EDITORIAL

Licencias ambientales para proyectos destructivos

La propuesta de la construcción de la cárcel de máxima seguridad en las Islas del Cisne fue impulsada a través del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS) del Gobierno de la actual presidenta Xiomara Castro, luego de la masacre de cuarenta y seis mujeres en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS) en el mes de junio del año 2023. La propuesta surge justificándose en la crisis del sistema penitenciario de Honduras, buscando enviar lejos a los líderes de organizaciones criminales e implicados en temas de corrupción. La cárcel de máxima seguridad tendría una capacidad de dos mil reos.

Por otro lado, las Islas del Cisne son un territorio contentivo de una extensa biodiversidad, con ecosistemas terrestres y marinos que son hábitat de especies endémicas, únicas en el mundo, así como de especies en peligro de extinción por la actividad humana. Es refugio para diversas aves migratorias, entre otros argumentos ecológicos que se han presentado en diversos medios de comunicación.

Sin embargo, desde mediados del 2023, se han realizado acciones para el inicio de este proyecto nefasto el cual es desde entonces considerado viable según las autoridades ambientales. Las autoridades ambientales que deberían velar por el cuidado de los ecosistemas más frágiles se han convertido en los principales abanderados de este proyecto destructivo.

En fecha cuatro de julio del año en curso, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) cuyo titular es Lucky Medina dio a conocer la aprobación de la licencia ambiental para la construcción de la cárcel, pese al rechazo manifiesto de la población.

Considerando que el titular de la SERNA debería de ser referente para promulgar la conservación de la flora, fauna, y bienes comunes de la naturaleza, además de la mitigación y prevención de daños ambientales, su postura continúa siendo totalmente contradictoria con la finalidad de la institución. ¿O es que la finalidad última de la SERNA es dar licencias ambientales a los proyectos de Gobierno y privados sin importar los impactos negativos que tengan? Porque pareciera que sí. Desafortunadamente, al aprobarse la licencia ambiental se da luz verde para que el proyecto se lleve a cabo y revertirlo conlleva un largo proceso legal que generalmente no frena, y en contexto actual, seguro no frenará el avance de las actividades.

Los múltiples impactos ambientales que se han identificado, en un ecosistema tan frágil y delicado, deberían ser un punto de inflexión para la toma de decisiones. Para poner tan solo un ejemplo, la generación de desechos sólidos y las aguas residuales provenientes de la cárcel afectarán directamente al entorno natural e introducirán contaminantes, lo cual deteriorará los ecosistemas y alterará el equilibrio ecológico. No podemos ser ilusos y pensar que estos dos problemas, presentes en la mayoría de las comunidades del país, serán resueltos para esta cárcel.

Sin duda alguna el Gobierno de Honduras está tomando una decisión desacertada que nos afectará como humanidad de múltiples maneras, porque proteger las áreas naturales es un compromiso con el resto de habitantes del planeta. Como Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO) nos pronunciamos para recordarle a las autoridades competentes que preservar este entorno debe de ser una prioridad indiscutible y nos sumamos a las voces valientes que en un contexto de politización y casi persecución se han alzado para señalar lo incompatible de este capricho con la conservación de los ecosistemas que tenemos en el territorio nacional.

Declaración sobre situación actual del Proyecto de Emco Holding en Tocoa



Reconocemos la valiente y constante lucha de las comunidades de Tocoa por la protección y defensa del Parque Nacional Montaña de Botaderos “Carlos Escaleras Mejía”, la cual ha tenido un alto costo, incluyendo detenciones arbitrarias, asesinatos, desplazamientos forzados, rompimiento del tejido social, vigilancia, violencia estatal, amenazas y campañas de difamación en línea y presenciales.

Debido a estas amenazas por la defensa del parque y las fuentes de agua, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares (MC-137-2023) a 30 personas defensoras del Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa y su equipo legal el 7 de octubre de 2023, mismas que a la fecha no han sido implementadas por el Estado de Honduras.

Si bien reconocemos la importancia de la sanción del decreto 18-2024 que restablece la zona núcleo del Parque Nacional Montaña de Botaderos “Carlos Escaleras Mejía”, nuestra lucha es legítima ante la violencia ambiental que el Grupo Emco Holdings a través Pinares y Ecotek controlada por Lenir Pérez y Ana Facusse en complicidad con el Estado mantienen en el municipio. Exhortamos al Estado Hondureño a que cumpla con el decreto de ley e inicie la tarea de recuperar el parque que ha sido devastado por las actividades mineras a cielo abierto y evitar mayores daños.

Instamos a las autoridades del Ministerio Público a que ejerza la acción penal de manera inmediata y oportuna contra los responsables de los daños ambientales irreparables que ya se han producido por la Empresa Inversiones Los Pinares con el concurso de los funcionarios mediante las acciones ilegales de abuso de autoridad u otros ilícitos incluyendo la falsificación de documentos, el Estado otorgó las licencias viciadas de actos ilegales para operar la mina. La acción penal es determinante para garantizar la sanción, reparación y no repetición de estos hechos.

En este mismo sentido, alertamos una vez más que Emco Holdings sigue operando hoy en día sus empresas relacionadas con el megaproyecto sin contar con las licencias ambientales legalmente requeridas. Hacemos un llamado al gobierno de Honduras para que de una vez por todas se garantice la justicia social y ambiental reclamada durante diez años por las comunidades víctimas de todos estos atropellos.

Recordamos al Estado que ha habido más de seis expresiones claras de rechazo al megaproyecto de Emco, que incluye una mina a cielo abierto, una planta de peletización y un proyecto termoeléctrico de coque de petróleo, así como varias concesiones de agua. El Estado hondureño tiene la obligación de escuchar al pueblo sobre su futuro y proteger sus derechos.

Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa
7 de mayo de 2024
Frente a la Casa Presidencial, Tegucigalpa



Comunicado oficial de la Coalición Ambientalista de Copán

Fecha: 16/05/2024

Comunidad de Copán Ruinas, Autoridades Competentes y Medios de Comunicación

Urgente acción contra la deforestación y contaminación en Copán Ruinas

La Coalición Ambientalista de Copán, como una organización comprometida con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de nuestra región, expresamos nuestra profunda preocupación y rechazo ante las continuas prácticas de tala y quema en nuestros bosques, así como la alarmante contaminación en el municipio de Copán Ruinas.

Problemas ambientales alarmantes Identificados en nuestro municipio Copán Ruinas:

Deforestación Acelerada: La tala indiscriminada de árboles en áreas protegidas, especialmente en la zona en la Zona Norte de nuestro municipio, está destruyendo nuestro patrimonio natural.

Quemas Incontroladas: Las quemas agrícolas y forestales están causando daños irreparables a la biodiversidad y emitiendo grandes cantidades de CO₂.

Contaminación del Río Copán: La acumulación de desechos y vertidos tóxicos está afectando la calidad del agua y la salud de las especies acuáticas y de la población que depende de este recurso vital.

Consecuencias Graves:

Pérdida de Biodiversidad: Estamos presenciando la extinción de especies únicas y la degradación de ecosistemas esenciales para el equilibrio ambiental.

Escasez de Agua: La deforestación está reduciendo la capacidad de nuestros bosques para capturar y almacenar agua, amenazando el suministro a nuestras comunidades.

Impacto en la Salud Pública: La contaminación del aire y del agua está incrementando los riesgos para la salud de nuestros habitantes, incluyendo enfermedades respiratorias y problemas cutáneos de nuestra población.

Como organización ambiental en el municipio de Copan Ruinas, demandamos y exigimos:

El cese Inmediato de la Tala y Quema: Exigimos la detención inmediata de todas las actividades de tala y quema en la región.

Demandamos Responsabilidad y Sanciones: Pedimos que se identifiquen y sancionen a los responsables de estas prácticas destructivas.

Exigimos Planes de Reforestación: Instamos a la implementación de programas de reforestación y recuperación de áreas degradadas.

Educación Ambiental: Solicitamos el fortalecimiento de programas de educación ambiental para promover prácticas sostenibles en nuestros territorios.

Demandamos un sistema de vigilancia efectivo para

prevenir futuros daños ambientales.

Hacemos un llamado a la acción conjunta de la comunidad, las autoridades y las organizaciones para proteger nuestro entorno natural y asegurar un futuro sostenible para las próximas generaciones en nuestro municipio Copán Ruinas, Copan.

Coordinación general de

Coalición Ambientalista Copán

“Nuestras tierras. Nuestro Futuro. Somos la #GeneraciónRestauración” Lema del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio)

Los ecosistemas de todo el mundo están en peligro. Desde bosques y tierras áridas hasta tierras agrícolas y lagos, los espacios naturales de los que depende la existencia de la humanidad están llegando a un punto de no retorno.

Según la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, hasta el 40% de las zonas terrestres del planeta están degradadas, lo que afecta directamente a la mitad de la población mundial. El número y la duración de los períodos de sequía han aumentado un 29% desde el año 2000 y, si no se toman medidas urgentes, las sequías podrían afectar a más de tres cuartas partes de la población mundial en 2050.

Por esta razón, el Día Mundial del Medio Ambiente 2024 se centra en restaurar las tierras, detener la desertificación y fortalecer la resiliencia a la sequía bajo el lema «Nuestras tierras. Nuestro futuro. Somos la #GeneraciónRestauración». No podemos retroceder en el tiempo, pero sí podemos hacer crecer los bosques, revitalizar las fuentes de agua y restaurar los suelos. Somos la generación que puede hacer la paz con las tierras.

La restauración del suelo es un pilar fundamental del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), que constituye un llamado a la protección y la revitalización de los ecosistemas en todo el mundo, un aspecto fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, este año se celebrará el 30º aniversario de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) con la COP 16 a celebrarse del 2 al 13 de diciembre de 2024.

Legislación al Día

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

MES DE MAYO 2024

Gaceta No. 36,523 - 02 de mayo.
Decreto Legislativo N° 25-2024 Aprobar el Convenio de Crédito por Derechos Especiales de Giro entre el Banco Central de Honduras y el Gobierno de la República.

Gaceta No. 36,524 - 03 de mayo.
Acuerdo Ministerial SEN- 28-2024 Secretaría de Energía (SEN): Establecer el procedimiento de Aplicación de Sanciones para los efectos de incumplimiento en la Ley Sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica.

Gaceta No. 36,526 - 06 de mayo.
Decreto Legislativo N° 43-2024 Reformar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024.
Decreto Legislativo N° 18-2024 Derogar el Decreto N°. 252-2013, derogar el Decreto N°. 93-2016 y reformar el Decreto N°. 127-2012, en relación a la Ley Declaratoria de Área Protegida Parque Nacional Montaña de Botaderos.

Gaceta No. 36,527 - 07 de mayo.
Decreto Legislativo N° 35-2024 Aprobar la creación de la Federación Hondureña de Sambo (FEDEHSAMBO).
Acuerdo N° 011-2024 Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF): Restituir todas las funciones y facultades en la región forestal del noreste de Olancho

Gaceta No. 36,528 - 08 de mayo.
Decreto Legislativo N° 31-2024 Ley Para la Prevención de los Pacientes Oncológicos

Gaceta No. 36,529 - 09 de mayo.
Acuerdo N° 006-2024 Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF): Aprobar el Manual Técnico-Administrativo de Ejecución de las Garantías Depositarias en cumplimiento del 3 X 1 para la Restauración de Áreas Forestales.
Acuerdo N° 013-2024 ICF: Determinar el nuevo precio base para la comercialización de la madera del bosque de pino puesto en yarda, de áreas de tenencia nacional, asignadas a las organizaciones agroforestales beneficiarias de la forestaría comunitaria para el año 2024-2025.

Gaceta No. 36,530 - 10 de mayo.
Acuerdo N° CSJ 01-2023 Reglamento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, tiene como propósito regular

todo lo relativo al Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
Acuerdo N° DGRP-IP-007-2024, Instituto de la Propiedad (IP): Acuerda dar por válidos todos los trabajos de levantamiento catastral realizados en las comunidades del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

Gaceta No. 36,531 - 11 de mayo.
Decreto Legislativo N° 38-2024 Aprueba en todas y cada una de sus partes la Adenda No.6 al Contrato 01-2017 de Ingeniería, Supervisión, Inspección y Control de Calidad de las obras de Construcción de la Represa Hidroeléctrica Patuca III, Fase II.
Acuerdo N° FGR-002-2024 Ministerio Público (MP): Se aprueba el Protocolo de Actuación Módulo de Atención Integral Especializado, en lo sucesivo (MAIE).
Acuerdo N° FGR-JAZ-005-2024 Ministerio Público (MP): Reformar el Reglamento Especial de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Medicina Forense.

Acuerdo N° 014-2024 ICF: Aprobar la Estrategia Nacional de Restauración Forestal de Honduras 2023-2030

Gaceta No. 36,532 - 13 de mayo.

Acuerdo Ministerial N° 063-2024. Secretaría de Desarrollo Económico: Implementar la presentación de la solicitud de la Constancia Digital de Beneficios de Regímenes Especiales de Régimen de Importación Temporal (RIT) y Régimen de Zonas Libres (ZOLI), con el propósito de agilizar y facilitar el acceso de los beneficiarios de dicha documentación.

Gaceta No. 36,535 - 16 de mayo.
Acuerdo SG 004-2024/SRECI-2024, Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: Reformar el Reglamento de los Servicios Consulares y Actos de Protección Consular.

Gaceta No. 36,537 - 18 de mayo.
Certificación Secretaría de Seguridad: Aprobar el Reglamento de la Ley de Alerta Temprana AMBER para la Localizar y Proteger a Niños, Niñas y Adolescentes Desaparecidos o secuestrados.
Acuerdo N° SAR-236-2024 Servicio de Administración de Rentas (SAR): Se crea la Oficina Virtual del Servicio de Administración de Rentas, como herramienta que facilita a los obligados tributarios el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.

Acuerdo N° SAR-238-2024 SAR: Establecer un sistema automatizado para que los Agentes de Retención informen a la Administración Tributaria el detalle de las retenciones efectuadas a terceros, mediante la "Declaración Jurada Informativa Mensual de Retenciones (DJIMR)".
Acuerdo N° SAR-239-2024 SAR: Establecer un sistema automatizado para informar el detalle de las retenciones y percepciones de la Contribución Especial por Transacciones Financieras Proseguridad Poblacional.

Gaceta No. 36,539 - 21 de mayo.
Acuerdo N° SETRASS- 160-2024. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social: Aprobar el Protocolo de Inspección del trabajo "Discriminación de Género en el Empleo y la Ocupación".

Gaceta No. 36,540 - 22 de mayo.
Acuerdo N° J.D 003-20-12-2023 Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas: Aprobar las Normas para la adecuación del capital para las cooperativas de ahorro y crédito a su anexo IACI.

Gaceta No. 36,543 - 25 de mayo.
Acuerdo N° DE-DCHA-041-2024 ICF: Declarar oficialmente como zona de Protección Forestal, el área de abastecimiento de agua, denominada Monte Placentero, Roatan, Islas de la Bahía.

Gaceta No. 36,545 - 28 de mayo.
Decreto Legislativo N°47-2024 Ley de Fondo de Reserva Laboral de Capitalización Individual Administrado por el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)
Decreto Legislativo N°48-2024 Ley para la Regulación de las Aportaciones y Cotizaciones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Gaceta No. 36,548 - 31 de mayo.
Decreto Ejecutivo N° PCM 14-2024 Nombrar una Comisión Interventora del Instituto de la Propiedad (IP)
Acuerdo Ministerial N° SEN 55-2024 Secretaría de Energía (SEN): Incluir dentro del Sistema Precios de Paridad de Importación, un nuevo combustible para venta al público en establecimientos de servicio, denominado: Gasolina Superior sin Plomo de 97 RON mínimo

MES DE JUNIO 2024

Gaceta No. 36,549 - 01 de junio.
Decreto Ejecutivo N° PCM 15-2024 Reformar los artículos 68 y 69 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, aprobado mediante Decreto Ejecutivo número PCM 061-2013.
Decreto Ejecutivo N° PCM 16-2024 Declara Estado de Emergencia Sanitaria ante el aumento de casos de dengue, a nivel nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención, control y vigilancia epidemiológica.

Gaceta No. 36,550, 03 de junio.
Acuerdo INHGEOMIN N° 17-2024. Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN): Aprobar en todas y cada una de sus partes, el Reglamento del Régimen de la Carrera Minera de los Empleados y Funcionarios del Instituto Hondureño de Geología y Minas "INHGEOMIN".

Acuerdo Ministerial SAG-105-2024. Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG): Autorizar la pesca de Langosta Espinosa (*Panulirus argus*) en el mar Caribe hondureño por medio del arte de la pesca nasa y buceo autónomo a partir del 01 de julio del 2024 hasta el 28 de febrero del año 2025.

Acuerdo N° 018-2024 ICF: Delegar a cada jefe Regional del ICF, la atribución, firma y facultad exclusiva de la Dirección Ejecutiva y de la Secretaría General, para emitir y notificar la providencia mediante la cual suspenda de manera precautoria, la ejecución y aprovechamiento de planes de manejo y planes operativos donde se haya comprobado mediante inspección in situ y Dictamen técnico, el cumplimiento de las medidas de prevención, combate y extinción de los incendios forestales o de restauración de bosques incendiados.

Gaceta No. 36,552 - 05 de junio.
Decreto Legislativo N° 39-2024. Aprobar el Convenio Internacional Para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Convenio de Kyoto).

Gaceta No. 36,553 - 06 de junio.
Decreto Legislativo N° 40-2024. Reformar el artículo 41 del Decreto legislativo No. 18-2017 contentivo de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras.
Decreto Legislativo N° 46-2024 Ley para el Control y Regulación de Bebidas Energizantes

Legislación al Día

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Gaceta No. 36,554 - 07 de junio.
Acuerdo Ministerial SAG N° 107-2024. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG): Declarar Alerta Sanitaria ante el riesgo de introducción de la Enfermedad del Gusano Barrenador del Ganado (GBG) a Honduras.

Gaceta No. 36,555 - 08 de junio.
Acuerdo N° 017-2024. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF): Aprobar el "Plan de Manejo Forestal Guanaja No.3", jurisdicción de Guanaja, Islas de la Bahía.
Acuerdo N° 019-2024 ICF: Aprobación del Proceso técnico legal y administrativo dentro del ICF, dando a conocer la pretensión del ICF de la declaración del área protegida con categoría de "Refugio de Vida Silvestre" con el nombre de "LA DANTA".
Acuerdo N° 4195-SE-2023. Secretaría de Educación: Aprobar el Reglamento de Recuperación de Valores por Pagos Indebidos a Docente.

Gaceta No. 36,558 - 12 de junio.
Acuerdo Judicial N° CSJ-2-2024. Certificación: Dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto resolutorio No. 7 de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas del caso Deras García y otros vs. Honduras.
Acuerdo Judicial N° CSJ-3-2024. Certificación: Acuerdo de modificación de la competencia objetiva para el conocimiento del circuito judicial nacional en materia de criminalidad organizada, medio ambiente y corrupción.

Gaceta No. 36,560 - 14 de junio.
Acuerdo No. 2346-2024. Secretaría de Salud: Crear los Programas de Salud, con carácter esencialmente normativos, reguladores de la operativización de las Políticas de Salud y de la vigilancia del cumplimiento del Marco Normativo en la entrega de servicios de salud.

Gaceta No. 36,561 - 15 de junio.
Acuerdo C.D SENASA 003-2024 Consejo Directivo de Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria: Aprobar la Lista de Plagas Reglamentadas de Honduras, la cual incluye plagas cuarentenarias ausentes del territorio hondureño y las plagas no cuarentenarias reglamentarias relacionadas a plantas.

Acuerdo C.D SENASA 004-2024. Modificar por adición el Reglamento Sobre el Registro, Uso, y Control de Productos Fitosanitarios
Acuerdo C.D SENASA 005-2024 Declarar la Plaga *Fusarium oxysporum f. sp. Cubanese Raza 4 tropical de las Musáceas* como Plaga de Importancia Cuarentenaria en todo el territorio nacional.

Gaceta No. 36,565- 20 de junio.

Decreto Ejecutivo N° PCM 17-2024. Se crea el Instituto Nacional de la Memoria Histórica

Gaceta No. 36,566- 21 de junio.

Decreto Ejecutivo N° PCM 18-2024. Se proroga el Estado de Emergencia en el Sistema Penitenciario Nacional.

Gaceta No. 36,567 - 22 de junio.

Decreto Ejecutivo N° 55-2024. Aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato para La Construcción del Laboratorio Nacional de Vigilancia de la Salud

Gaceta No. 36,568- 24 de junio.
Acuerdo N° 020-2024. ICF: Aprobar el reglamento Especial Procedimental para la Aplicación de las Multas y Sanciones por la Comisión de las Faltas Administrativas de Carácter Forestal, en Áreas Forestales, Áreas Protegidas y/o de Vida Silvestre.

Gaceta No. 36,570 - 26 de junio.
Acuerdo N° 341-2024 Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización: Crear la Unidad de Género de la Secretaría

Gaceta No. 36,571- 27 de junio.
Acuerdo N° 023-2024. ICF: Crear la Oficina Regional del Valle de Aguán, con la finalidad de fortalecer la gestión ambiental y forestal de los departamentos de Atlántida, Colón, Yoro y Olancho.
Acuerdo N° 024-2024. ICF: Elevar la Oficina Local de San Bárbara a la Categoría de Oficina Regional, con la finalidad de fortalecer la gestión ambiental y forestal del departamento de Santa Bárbara y ampliar la cobertura y eficiencia de las acciones de conservación y manejo forestal de la región.

Acuerdo N° 025-2024. ICF: Crear la Oficina Regional de las Islas de la Bahía, con la finalidad de fortalecer la gestión ambiental y forestal del departamento de Islas de la Bahía y ampliar la cobertura y eficiencia de las acciones de conservación y manejo forestal de la región.

Gaceta No. 36,572 - 28 de junio.
Acuerdo Ejecutivo N° 408-2024. Aprobar la Reforma al Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año Fiscal 2024.

Dirección ejecutiva:

Laura Palmese
Colaboradores:
Manuel Ferrera
Linda Rivera
Jessica Rivera

Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO)

Bo. La Plazuela, Calle La Merced,
Casa 1201 Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfono: (504) 2220-6089

E-mail: info@idamho.org

 [idamho](https://www.facebook.com/idamho)  [idamho.hn](https://www.instagram.com/idamho)

Sitio Web: www.idamho.org

